DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2633939

EXTRACTO

María Fernanda De Los Santos Ferraz, Notario Público Suplente de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso Gomien, con oficio en calle Orrego Luco número 0153, comuna de Providencia, certifico que: por escritura pública de fecha 31 de marzo de 2025, Repertorio Nº 2756-2025, ante mí, don JOSÉ ANTONIO RUIZ ASENCIO, C.I. Nº 10.637.608-5, chileno, empresario, domiciliado en calle Julio Prado N°888, departamento 201-B, comuna de Providencia y doña MACARENA LORETO AGUILAR NAVARRO, C.I. Nº 16.662,318-9, chilena, abogada, domiciliada en Av. Presidente Kennedy N° 6800, oficina 516-B, comuna de Vitacura, constituyen Sociedad por Acciones. NOMBRE: "INVERSIONES PEUCHÉN SpA", sin perjuicio de lo cual, la Sociedad podrá funcionar y actuar ante toda clase de personas jurídicas y/o naturales, con el nombre de fantasía "PEUCHÉN SpA", el cual podrá usar para efectos bancarios, comerciales, legales, administrativos y publicitarios. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio del establecimiento en otros lugares del país o del extranjero; DURACIÓN: Indefinida; OBJETO: a) La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de toda clase de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, en cualquier forma; b) La inversión, adquisición, enajenación y explotación de toda clase de bienes inmuebles raíces, rústicos o urbanos, estén o no edificados, hipotecarlos y gravarlos en cualquier forma y a cualquier título, administrar dichas inversiones por cuenta propia o ajena y obtener rentas; c) El corretaje y la intermediación de propiedades y la promoción de negocios y proyectos inmobiliarios; d) La realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico, en el área inmobiliaria; e) La importación, exportación, compra, venta, permuta, comercialización y distribución de toda clase de productos, bienes y/o servicios relacionados con el giro social; f) La formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, chilenas o extranjeras, cualquiera que sea su naturaleza o giro, formar parte de ellas, modificarlas y asumir la administración y/o representación de las mismas; y g) En general, la realización de cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, o cualquier otro que los accionistas acuerden; CAPITAL SOCIAL: \$503.270.011, dividido en 503.270.011 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio; ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a don JOSÉ ANTONIO RUIZ ASENCIO con facultades y limitaciones indicadas en la escritura. Santiago, a 08 de abril de 2025.